

Sevilla, 20 de mayo de 2019

Refª.: Circular SA 77- 18/19

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros Ed.Infantil
Junta Directiva

SERVICIOS MÍNIMOS HUELGA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Estimado amigo:

Como te hemos adelantado en otras circulares remitidas desde nuestra Sede Nacional, el Sindicato Comisiones Obreras ha convocado una huelga en la etapa de Primer Ciclo de Educación Infantil para mañana, 21 de mayo.

La Administración **aún no ha procedido a la fijación de los servicios mínimos**, si bien desde nuestra Organización, junto con las restantes patronales, se ha realizado una propuesta de fijación en las siguientes ratios, dada la especial vulnerabilidad del alumnado de esta etapa:

- El/la director/a.
- Un/a maestro/a o educador/a por cada 16 alumnos/as menores de un año o fracción.
- Un/a maestro/a o educador/a por cada 26 alumnos/as menores de dos años o fracción.
- Un/a maestro/a o educador/a por cada 50 alumnos/as menores de tres años o fracción.
- Un/a trabajador/a que realice las funciones de cocina.
- Un/a trabajador/a que realice las funciones de limpieza.

No obstante, te indico como referencia que, en la última huelga en el sector, los días 19 y 20 de abril de 2017, los servicios mínimos fijados por Resolución de 18 de abril de 2017 fueron los siguientes:

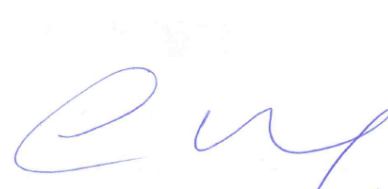


- Por cada línea (tres unidades) el/la director/directora y un/a técnico.
- Una persona en cocina: Bien una persona de dirección de cocina o un auxiliar de cocina o bien una persona asistente en restauración.

Si finalmente nos informaran de la aprobación de los servicios te remitiríamos con carácter inmediato nueva circular.

Por último, te rogamos que mañana antes de la 10.30 nos remitas información acerca del seguimiento de la huelga en tu centro al objeto de realizar una valoración institucional de la misma. Para ello, te acompañamos una hoja de seguimiento para su remisión a esta Sede Autonómica, al correo ecandalucia@ecandalucia.org, indicando como asunto "Seguimiento huelga infantil"

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

